



UN 0360

EXEL LP

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y USOS

La Serie Exel LP es una serie de detonadores no eléctricos de alta potencia que provee una serie de tiempos aplicables a voladuras de desarrollo subterráneo, principalmente túneles. El detonador Exel LP está compuesto principalmente por los siguientes elementos:

1. Cápsula de aluminio de fuerza 12, compuesta por una carga primaria de explosivo (azida de plomo), una carga secundaria (PENT) y un tren de retardo.
2. Tubo de choque, ensamblado al detonador, componente que transmite la señal a la cápsula de retardo. En el momento que el tubo de choque es iniciado, transmite una onda de baja energía la cual inicia el tren de retardo.
3. Etiqueta de retardo, elemento que indica el periodo y retardo nominal correspondiente a cada detonador.
4. Etiqueta de trazabilidad que indica unidad, fecha de ensamble y caja a la cual pertenece el detonador.
5. Conector J"J-Hook", dispositivo que une el tubo no eléctrico a la línea

TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO

Bodega: Polvorín sobre estibas apilar máximo 8 cajas de altura por arrume. Almacenar en Polvorín tipo 1,2 o 3 según NFPA 495 – capítulo 9.

Ubicación en los depósitos: Sobre estibas.

Temperatura de almacenamiento: Máximo 45 °C.

Tiempo de vida útil: 1 año.

Transporte: Montacargas () Carretilla (X) Manual (X)- Dar cumplimiento al Decreto 1609 de 2002, para el transporte de sustancias peligrosas.

PRESENTACIÓN Y EMBALAJE

Las cajas de Exel LP vienen con un peso neto entre 5.3 kg y 9.5 kg, y la cantidad de unidades por caja está en función de su metraje.

PERIODO Y TIEMPO NOMINAL SERIE EXEL LP

No	Tiempo nominal (ms)	No	Tiempo nominal (ms)	No	Tiempo nominal (ms)
1	200	6	1800	11	5500
2	400	7	2400	12	6400
3	600	8	3000	13	7400
4	1000	9	3800	14	8500
5	1400	10	4600	15	9600

LONGITUD (m)	UNIDADES/CAJA	LONGITUD	UNIDADES/CAJA
2.4	300	4.2	180
3.0	250	4.9	150
3.6	200	6.1	120

RECOMENDACIONES

Se recomienda no cortar el tubo de choque ya que la humedad podría penetrar e impedir la iniciación. Usar el producto más antiguo almacenado en polvorines.

Se debe almacenar de acuerdo a la matriz de compatibilidad documento IM FE GIN IF 019. NO almacene detonadores con explosivos, sustancias pirotécnicas, munición y agentes de voladura. No cebar explosivo en el interior de un polvorín, ni sus alrededores, no manipular y almacenar con elementos electrónicos y/o fuentes de chispa; y fuentes de energía.

Normatividad para tener en cuenta: Código de Minas - ley 685 de 2001, Decreto 1335 de 1987, Decreto 1609 de 2002, y Decreto 2222 de 1993.

CÓDIGO	REV.	FECHA DE LIBERACIÓN
IM FE GIN IF 122	2	2017 - 10 - 27

